AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2019-7511 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que debiendo ausentarme del municipio de Ribamontán al Monte los días del 4 al 13 de septiembre de 2019 ambos inclusive,

HE RESUELTO: Delegar las funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde: Raúl Fermín Ruiz Sánchez.

Ribamontán al Monte, 12 de agosto de 2019.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

2019/7511

CVE-2019-7511